

2. PROGRAMA DE REFUERZO DE LA MATERIA TRONCAL DE PRIMERA LENGUA EXTRANJERA EN PRIMER CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

El presente programa de refuerzo para 1.º de E.S.O. tiene como fin asegurar los aprendizajes básicos de Primera Lengua Extranjera (Inglés) que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes a la etapa.

Este programa de refuerzo está dirigido al alumnado de 1.º de E.S.O. que durante el presente curso se encuentre en alguna de la situaciones siguientes:

- a) Alumnado que acceda al primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y requiera refuerzo en la materia troncal de Primera Lengua Extranjera, según el informe final de etapa de Educación Primaria.
- b) Alumnado que no haya promocionado de curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- c) Alumnado en el que se detecten dificultades en cualquier momento del curso en la materia de Primera Lengua Extranjera.

Las actividades y tareas contempladas como alternativas metodológicas al programa curricular de la materia objeto del refuerzo que imparte el departamento destacan por su carácter especialmente motivador y favorecedor de la expresión y la comunicación oral y escrita, responden a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno cultural y social.

El desarrollo del citado programa se llevará a cabo durante el módulo horario de libre disposición que se incluye en el horario semanal del alumnado.

El profesorado encargado de impartir el programa de refuerzo realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de sus alumnos e informará periódicamente de dicha evolución al tutor del grupo, quien a su vez informará al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal del alumno. A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá a los alumnos y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

Este programa no contemplará una calificación final ni constará en las actas de evaluación ni en expediente e el historial académico del alumnado.